MUNICIPALIDAD DE CHORÉ

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 131 2022.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE CHORE, APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2022´´ SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR ID 410991, AÑO 2022.-

VISTO: La presentación de la Intendencia Municipal de fecha 13 de Junio de 2022, el cual fue presentado en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, siendo giradas a las Comisiones Asesoras; y

CONSIDERANDO: Que, la Junta Municipal a través de su Comisión Asesora se ha abocado al estudio del pedido de la Intendencia Municipal; el Proyecto abarcaría a 4 instituciones escolares del Distrito, con un total de 127 (ciento veintisiete) días hábiles, iniciándose en el mes de marzo hasta el mes de agosto del año lectivo 2022 con presupuesto del FONACIDE.

Que, el Gobierno Municipal de Choré se compromete a la distribución del Almuerzo Escolar hasta cubrir los 127 días a las 4 instituciones seleccionadas de acuerdo a la planilla Nº 13(Orden Nº 3, 4, 5 y 7).

Conforme a las constancias mencionadas se sustentan que la Junta Municipal deberá, conforme a la Ley Municipal dar tratamiento de aprobación al Pedido del Ejecutivo Municipal,

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHORE, REUNIDA EN SESION ORDINARIA
RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la Adjudicación del llamado de Concurso de Ofertas Nº 01/2022 ´´Servicio de Provisión del Almuerzo Escolar, ID Nº 410991´´.

Art 2º: **AUTORIZAR a la INTENDENCIA, la firma de Contrato con la Empresa Blanca Nieves Comercial, para la provisión del Almuerzo Escolar-ID Nº 410991, por Gs. 414.528.000(guaraníes cuatrocientos catorce millones quinientos veintiocho mil).**

Art.3º: **COMUNÍCAR** a quienes corresponda, remitir copia a la Intendencia Municipal, y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHORE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JUNTA MUNICIPAL DE CHORE SECRETARIA GENERAL Dpto. de San Pedro

.....
Lic. Norma Concepción Rojas
Secretaria J.M.

JUNTA MUNICIPAL DE CHORE PRESIDENCIA Dpto. de San Pedro

.....
Lic. Lucio Antonio Vega Jara
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ SECRETARIA GENERAL DPTO. DE SAN PEDRO

.....
Lic. Arcenio Mendoza Fernández
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ INTENDENCIA

.....
Lic. Rodolfo Ferreira Monges
Intendente Municipal